

DIARIO BALEAR

DEL SABADO 14 DE ENERO DE 1826.

El Bto. Bernardo de Corleon.

Sale el sol á las 7 y 15 minutos y se pone á las 4 y 45 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden circulada por el Consejo Real, prohibiendo que los Eclesiásticos se ausenten á largas distancias de las parroquias que estan á su cargo.

Por el Escmo. Sr. Gobernador del Consejo se ha trasladado á él con fecha 13 de noviembre último la Real orden, que con la de 10 anterior le ha comunicado el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, cuyo tenor es el siguiente:

Escmo. Sr.: Con esta fecha comunico al Superintendente general de Policía la Real orden que dice así: "El Rey nuestro Señor ha observado que diferentes Eclesiásticos se ausentan á largas distancias de las parroquias que estan á su cargo, y aun de las diócesis á que pertenecen, viniéndose algunos de ellos, sin conocimiento de sus superiores, á las inmediaciones de la corte y sitios Reales, en donde entran y salen para sus asuntos particulares, faltando á sus obligaciones, á los respetos que deben á sus Prelados, que tienen como una de sus principales obligaciones la de velar sobre la conducta de los Ministros del Altar, y dando tal vez motivos á sospechas indecorosas á su sagrado caracter. Y con el justo

fin de evitar tales abusos, y el desdoro del estado sacerdotal, se ha servido resolver que no se espidan pasaportes á los Eclesiásticos seculares ó regulares, que no exhiban previamente la licencia de sus Prelados ó superiores; absteniéndose de despacharlos para la corte, sitios Reales y su rastro, si no precede el soberano permiso de S. M., segun está prevenido." De Real orden lo trasladó á V. E. para su noticia y efectos oportunos.

Publicada en el Consejo la precedente Real orden, acordó se guardase y cumpliese lo que S. M. se sirve mandar en ella, y que con su insercion se comuniqué la correspondiente á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demas Prelados seculares y regulares con jurisdiccion *veré nullius*, para su respectiva inteligencia y observancia en la parte que les corresponde &c. Madrid 9. de diciembre de 1825. (G. de M.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 30. de noviembre.

Ayer antes de misa el baron de Uchtritz, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Sajonia, presentó á S. M. en audiencia particular de parte de su Soberano las cartas en que daba parte del matrimonio de S. A. R. el Principe Macsimiliano de Sajonia con S. A. R. la Princesa Luisa Carlota de Luca.

= El baron de Werther, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Prusia, presentó al Rey en audiencia particular una carta de su Soberano, anunciando á S. M. el buen estado de S. A. R. la Princesa Guillermina de Prusia que dió á luz una Princesa. (G. de M.)

ESPAÑA.

Madrid 7 de diciembre.

Se insertan los siguientes artículos que trae el periódico titulado *Comercio de los Dos Mundos*, porque en ellos se corrobora mas y mas la idea de que el estado en que han puesto los revolucionarios nuestras Américas es (y será cada dia mas deplorable.

Nueva-York 10 de noviembre.

Despues de reunido el Congreso en Santiago de Chile por espacio de seis meses, fue disuelto el 17 de mayo sin haber resuelto nada. La ley discutida sobre los derechos de los ciudadanos quedó sin sancionar: lo mismo otras muchas, entre ellas la esencial del sistema fundamental de la república; de modo que ha quedado un misto heterogéneo, presentando un gobierno monstruoso, que no se puede fijar su verdadero nombre.

La ley de los impuestos y contribuciones, que se debia resolver ante todas cosas para atender á las urgencias, tampoco tuvo sancion. Asi es que no hay un peso duro en la caja nacional, y las rentas todas se hallan en el mayor desorden. No hay ademas quien quiera ser ministro de Hacienda ni de ningun ministerio. Hemos querido persuadir á nuestro amigo para que lo sea, y ni él, ni otros, ni los ruegos del director, han podido reducir á ninguno á admitir el nombramiento. Chile se puede decir que goza de alguna libertad y quietud por la bondad de su director.

En el dia está tambien amagado de otra division, que acabará de distocar las pocas fuerzas fisicas y rentas del Estado. Las provincias de Coquimbo y Concepcion tratan de separarse. Dícese que cada una quiere gobernarse por sí sola, y que cuando mas admitirán el sistema federativo. No nos queda mas esperanza

que la de ver si por este medio se terminan los zelos y entra alguna tranquilidad en este pais desgraciado, que ha visto promulgar once veces constituciones en tan corto tiempo, sin que haya sido una adaptable para todos estos habitantes, sumidos en la miseria y desesperacion mas terrible, si por algun medio (que no podemos discurrir) no se libra con prontitud de la catástrofe que le amenaza, en que seremos víctimas los extranjeros, á los que se nos atribuye la causa de su pobreza, cuando debian culparse á sí propios, por no haber elegido personas capaces de gobernarlos con algun acierto y desinterés, ó sea conducta; pues que como á porfía se han esmerado en ostentar bambolla, que no podian sostener sino á fuerza de dilapidaciones para llegar á este extremo.

Adicion á estas noticias

Una persona que acaba de llegar de aquellos paises, testigo de vista de todas las ocurrencias con motivo de las once constituciones, nos informa de muchos pormenores dignos de publicarse. Dice que el pueblo de Chile y de todas sus provincias es digno de la mayor atencion por su constante amor á la España; que este ha crecido á la par de las ocurrencias, las cuales han hecho ver la imposibilidad de gobernarse por otras leyes que las dictadas por sus Monarcas y ejercidas por los españoles. Que sus gobernantes americanos no habian tenido otro objeto que el de dominar sobre la multitud: que esta vió con admiracion como se protegía á los extranjeros y perseguía á los llamados godos mas recomendables, y que esta proteccion es la causa de su pobreza. Apoderados de todos los recursos que mantenian los menestrales (hasta llevar albañiles ingleses), quedaron á merced suya casi todas las familias: que el extremo á que se hallan reducidas se observa visiblemente en

los hospitales, adonde van á parar todos los que enferman, por no tener ausilios para alimentarse y curarse en sus casas.

Absorvido todo el comercio exterior é interior por dichos extranjeros, han venido á ser los mandones: sin ellos nada se determina; como que el actual director nada hace sin Mrs. Boucherf Ronwisoni y Beell. Sin embargo, ellos conocen no solo el odio, sino las malas resultas de su codicia. Han quebrado ya varios, entre ellos Mrs. Praiths, Miller, Barlath (Diego), Jorge Camber, Wit, Carlos, Fernand, Aprewb, Wreuph &c., y entre ellos el porteño D. Nicolas de la Peña; y quebrarán otros muchos, pues nada se vende ni compra por falta de numerario.

Si los menestrales y demas de la plebe los odian por lo referido, no los aborrecen menos los pudientes, á la vista de la proteccion que gozan sobre todos los hijos del pais, pues que estan exentos de toda contribucion territorial é industrial; como que los 500⁰ pesos impuestos para vestir y pagar los atrasos de los 4⁰ hombres que hay de tropa de todas armas, se cargaren sobre los chilenos: cargan tambien con los réditos del préstamo ingles (de cinco millones de duros), que han desaparecido como el humo, y hoy cuestan á la república 1⁰300 duros cada mes, los que será imposible poder continuar aprontando, aun con el arbitrio que han tomado los apoderados de los prestamistas, no menos perjudicial á los naturales, viendo alterados los precios hasta de los efectos de primera necesidad, y estancados todos los que estaban libres en tiempo del gobierno español. Los derechos sobre la sal la han hecho subir dos tantos mas de lo que costaba: el tabaco subió de 4 rs. á 6, y es contrabando, castigando con rigor un cigarro fabricado en casa particular; hasta las san-

días, melones y todo efecto de hortaliza ha de presentarse para el pago de derechos. Las vacas, que la mejor valía 10 pesos, hoy cuesta 20: todos los licores, y cuanto pasa en venta ó traspaso de uno á otro, tienen que pagar; y es de presumir, que despues de estos sacrificios, para cubrir mensualmente los réditos de los cinco millones, apelen, para cobrarlos á su plazo, á una contribucion forzada territorial y personal, en la que se verán apremios de prisiones, lágrimas, y ventas hasta de lo mas preciso en las casas, que comprarán los mismos ingleses por segunda mano al precio que quieran.

Todo esto se le hace presente al director Freire, pero su limitacion, ó sea su miedo, no le permite responder otra cosa que la de demostrar su impotencia, encogiéndose de hombros, aumentando el desconsuelo no solo de lo que se sufre, sino de lo que se espera, cumplido el plazo. Las señoras chilenas, tan hermosas como discretas, á quienes deben los españoles favores largos de contar, responden con mucho aire á los que se quejan del mal estado de la república: sufrid ahora las resultas de vuestros insultos porque queríamos á los godos.

Bergantin Aquiles. Ha llegado sin novedad á Valparaíso; pero no hubo plata para pagar á los alzados: se licenciaron unos, y á los peruanos que habían ido de leva se les dieron las gracias y pasaportes para sus casas.

Banda oriental. Llegó á Lóndres el paquete con cartas de Montevideo hasta el 7 de setiembre. El Emperador del Brasil desaprobó la conducta del comandante de Motogroso, por haberse apoderado de Chiquitos. El congreso de las provincias del Rio de la Plata reunido aun no habia determinado en aquella fecha si toma parte en la guerra con el Brasil.

Bolivar. En últimos de agosto aun no se sabía en la banda oriental si había contestado á los pliegos conducidos por Albear, lo que tenía con mucho cuidado al gobierno de Buenos-Aires. En mediados de agosto se habían recibido cartas poco satisfactorias de esta misión. El comercio está abatido en extremo, dicen los ingleses, por falta de numerario.

Idem de Nueva-España. Los papeles públicos de Nueva York del 11 de octubre dicen que las noticias recibidas del centro de aquel reino contienen la separacion de Chiuaga y Durango de la federacion mejicana, estableciendo la Intendencia en la primera, que es la capital de Provincias internas. Esta misma noticia se publicó en Lóndres el 1.º de este con la propia referencia. Las cartas de Nuevo-Orleans del 10 del mismo octubre recibidas en Plimouth hablan, segun hemos visto, de estar aménazada la federacion mejicana de un gran trastorno.

Si son ciertas todas estas noticias, en particular la separacion de las provincias de Durango y Chiuagua, es indispensable el trastorno, por su grande influjo sobre las de Zacatecas, Sonora y nuevo reino de Leon hasta la de Potosí; y si se confirma tambien lo que nos han dicho los periódicos ingleses del correo pasado, de estar ya de acuerdo para lo mismo los obispados de Puebla y Guadalajara, quedan aisladas las tres provincias del centro, que son Méjico, Valladolid y Guanajuato, y de ninguna manera pueden resistir á la fuerza moral y fisica de aquellas, que siempre se han considerado superiores sus naturales á los de las del Sud-Este. Dejemos al tiempo que aclare estas noticiones, mientras publicamos otro para no desconsolar del todo la farsa revolucionaria, y sus satélites que hay entre nosotros.

Escuadra mejicana. Constará, dicen tambien de

Nueva-Yorck, de un navío, cuatro ó cinco fragatas y unos cuantos buques menores. Será aumentada con la de Colombia, y aun con mas buques, pues se estan fabricando en los Estados-Unidos y Gran-Bretaña, destinando el gobierno de Méjico para ello tres millones de duros.

Comandante de la escuadra. Parece que no se convino el capitan Cochrane, y quedaba en ajuste el comodoro Porter.

(G. de M.)

Palma 13 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 PARA EL 14.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.
=Socios.

AVISOS.

Habiéndose estraviado unos autos que seguian en el año 1805 entre el doctor en ambos derechos D. Nicolas Bennasár, y el Ayuntamiento de la villa de Campanet, escribano de cámara D. Matias Roselló y Serra, sobre si el agua de la noria del huerto de la Aucaria ensuciaba ó no la del pozo comun llamado *den Gatell*, se desea el hallazgo de los mismos; y para ello se ofrece de gratificacion al que los presente á la escribania que en el dia regenta D. Juan Antonio Perelló y Pou, ó bien á la de D. Ventura Vich, la suma de 300 rs. vn.

El 17 del corriente á las 5 de la tarde saldrá correo para Valencia del patron Antonio Nadal, admite cargo y pasajeros.

TEATRO.

Hoy á las 6½ en punto se representará la ópera: *Elisa y Claudio.*

CON SUPERIOR PERMISO

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.